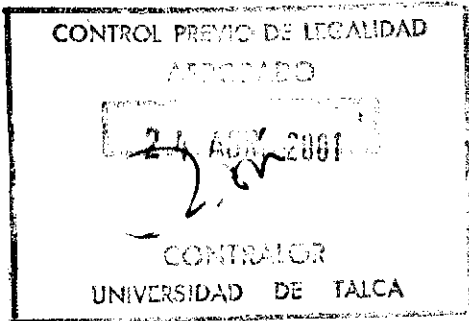


APRUEBA MODIFICACIONES QUE INDICA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA.



TALCA, 24 ABR. 2001

N° 170

VISTOS :

Las facultades que me confieren los D.F.L. Nos. 36 y 152 de 1981, el Decreto Supremo N° 76 de 1999, todos del Ministerio de Educación y la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Agrarias.

de la carrera de Agronomía.

N°126 del 30 de Marzo del 2001.

del D.F.L. N° 152 de 1981;

a) La propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias

b) La Resolución 170 de 1999, que aprobó plan de estudios

c) El acuerdo N°592 de la Junta Directiva, adoptado en sesión

d) Lo establecido lo establecido en el artículo 5 N°1 letra g)

RESUELVO

1.- Aprobar las siguientes modificaciones a contar del Primer Semestre del año 2001, al plan de estudios de la carrera de Agronomía:

Nivel 501 (Noveno semestre)

ASIGNATURA	C	L/A	T	CR	REQUISITO
ELECTIVO nivel 501	3	0	3	4	Según asignatura
ELECTIVO nivel 501	3	0	3	4	Según asignatura
ELECTIVO nivel 501	3	0	3	4	Según asignatura
ELECTIVO nivel 501	3	0	3	4	Según asignatura
PROYECTO DE MEMORIA	4	0	0	4	Diseño y análisis de Experimentos, Asignaturas Obligatorias del Nivel 401 aprobadas Aprobación de un curso electivo de Los niveles 401 ó 402
TOTALES	16	0	12	20	

2. En relación a Electivos, a continuación se presenta una lista de opciones por nivel. El Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias a proposición del Consejo de Escuela podrá establecer nuevos cursos o eliminar alguno de ellos. En los niveles 501 y 502, los alumnos podrán inscribir, hasta el límite que corresponda cualquiera de las asignaturas electivas consideradas en este listado para dichos niveles.

OPCIONES NIVEL 401

ASIGNATURA	C	L/A	T	CR	REQUISITO
PRODUCCION Y UTILIZACIÓN DE FORRAJE	3	0	3	4	PRODUCCION ANIMAL II- FISIOLOGIA PRODUCCIÓN VEGETAL
COMERCIALIZACION AGRICOLA	4	0	0	4	TEORÍA ECONOMICA
TOPOGRAFIA	3	2	0	4	EDAFOLOGIA

OPCIONES NIVEL 402

ASIGNATURA	C	L/A	T	CR	REQUISITO
PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	3	2	0	4	FUNDAMENTOS DE AGROINDUSTRIA
HIDROPONIA	3	0	3	4	FUNDAMENTOS DE OLERICULTURA
FORMULACION Y EV.PROYECTOS	3	2	0	4	ECONOMIA AGRARIA

OPCIONES NIVEL 501

ASIGNATURA	C	L/A	T	CR	REQUISITO
VITICULTURA	3	0	3	4	FUND. FRUTICULTURA
VINIFICACION	3	0	3	4	FUND. FRUTICULTURA
FRUT.HOJA PERSISTENTE	3	0	3	4	FUND. FRUTICULTURA
POSTCOSECHA	3	0	3	4	FUND. FRUTICULTURA.
FLORICULTURA	3	0	3	4	FUND. OLERICULTURA
HORTALIZAS	3	0	3	4	FUND. OLERICULTURA
FINANZAS	4	0	0	4	ADM.INISTRACIÓN PREDIAL
INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	4	0	0	4	Nivel 402 aprobado
DIRECCION DE AGROEMPRESAS	4	0	0	4	ADMINISTRACION PREDIAL

OPCIONES NIVEL 502

ASIGNATURA	C	L/A	T	CR	REQUISITO
ENOLOGIA	3	0	3	4	VITICULTURA-VINIFICACION
VITICULTURA ESPECIAL	3	0	3	4	VITICULTURA
FRUTALES DE HOJA CADUCA	3	0	3	4	FUNDAM.DE FRUTICULTURA
ENTOMOLOGIA FRUTAL Y HORTICOLA	3	0	3	4	FUNDAMENTOS DE FRUTICULTURA Y FUNDAMENTOS DE OLERICULTURA
PATOLOGIA FRUTAL Y HORTICOLA	3	0	3	4	FUNDAMENTOS DE FRUTICULTURA Y FUNDAMENTOS DE OLERICULTURA
FRUTALES MENORES	3	0	3	4	FUNDAMENTOS DE FRUTICULTURA
CULTIVOS FORZADOS	3	0	3	4	FUNDAMENTOS DE OLERICULTURA
METODOS Y TECNICAS PARA LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO	4	0	0	4	Nivel 402 aprobado
DESARROLLO RURAL	3	0	0	4	Nivel 402 aprobado

N°170 de 1999.

3.- En lo no modificado, se mantiene lo establecido en la R.U.


4.- Facúltese al Sr. Rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo consigna.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




UNIVERSIDAD DE TALCA
SECRETARIO GENERAL

CHRISTIAN SUÁREZ CROTHERS
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DE CHILE



ALVARO ROJAS MARÍN
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA